

Formación Gratuita
(100% subvencionada)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



dabo
Formación



Curso Experto:

EXPERTO EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE

 Fecha de impartición: 05 de octubre - 05 de enero de 2027

 Fecha límite de inscripción: Hasta el 25 de septiembre de 2026

 Contenidos del Curso

Duración total: 180 horas en Teleformación

SEAG054PO – TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE: 150 horas

05 octubre – 17 diciembre 2026

TMVI067PO – ESTIBA Y CARGA DE CAMIONES EN OPERACIONES DE RECUPERACIÓN: 30 horas

18 diciembre – 05 enero 2026

1. TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE:

1. Los residuos: definiciones y clasificaciones:

1. Residuos: Definiciones.
2. Clasificaciones y tipología de residuos.
3. Los residuos. Bases para la gestión. Cantidades producidas y composición.
4. Integración de la gestión de residuos en las actividades económicas.
5. Catálogos de residuos.
6. Operaciones con los residuos.
7. Recogida y transporte de R.S.U.
8. Tecnologías de tratamiento, reciclado y eliminación final.
9. La minimización de la generación de residuos y el empleo de las mejores técnicas disponibles.

2. Estrategias de gestión de los residuos:

1. La estrategia de gestión de los residuos en la Unión Europea.
2. La estrategia nacional española. Los planes de residuos.
3. Estadísticas e inventarios de residuos.
4. Las estrategias regionales de gestión de residuos. Estudio de casos.
5. Planes y actuaciones municipales.

3. Régimen jurídico:

1. Introducción al derecho de los residuos.
2. El problema del concepto de residuo.
3. El régimen sancionador y otras responsabilidades.
4. El sistema de licencias.
5. Actividades generadoras de residuos.

4. Estudio y análisis de campañas de sensibilización para la recogida clasificada de residuos:

5. Estudio de casos prácticos

2. ESTIBA Y CARGA DE CAMIONES EN OPERACIONES DE RECUPERACIÓN:

1. Introducción a la estiba. Evolución y conceptos generales:
 1. Introducción.
 2. Conceptos.
 3. Tipos de daños más habituales, así como sus causas.
 4. Problemas más significativos en la industria de la recuperación.
2. Técnicas de sujeción de las cargas, según la tipología de útiles
 1. Tipos de útiles de estiba y manipulación.
 2. Diferentes técnicas de estiba para los diferentes tipos de vehículos (articulados, camiones rígidos, furgonetas de reparto...).
3. Orientaciones de sujeción de carga.

Objetivo de esta formación

Capacitar al alumnado para gestionar de forma eficiente los procesos de recogida, recuperación, tratamiento y logística de residuos, aplicando criterios de sostenibilidad, seguridad y normativa vigente, así como las técnicas adecuadas de estiba y carga para garantizar un transporte seguro y una correcta gestión de los materiales recuperados.

Metodología

El curso se imparte en modalidad online. Este enfoque utiliza herramientas tecnológicas para impartir contenidos desde cualquier lugar de forma flexible.

Certificación

Al finalizar el programa con éxito, los participantes recibirán un diploma de aprovechamiento que acredita la superación del curso.

Dirigido a:

Profesionales del área de servicios medioambientales, que deseen fortalecer sus conocimientos en la gestión integral de residuos y las operaciones logísticas asociadas, mejorando sus competencias en tratamiento, reciclaje, recuperación, estiba y transporte para desarrollar una actividad eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente.

Requisitos de Acceso

Para poder acceder los participantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar trabajando en activo, en situación de mejora de empleo o en ERTE y que la empresa pertenezca al sector de Construcción (*compruébelo en el siguiente enlace consultando la actividad de la empresa*) [LISTADO CNAE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES](#) En caso de no encontrar la actividad de la empresa dentro de estas actividades, puedes matricarte pero tu inscripción quedará en lista de espera y se confirmará según la disponibilidad de plazas.
2. Disponer de un dispositivo con conexión a Internet para el acceso a las clases en directo.
3. Requisitos mínimos: No se requieren requisitos mínimos académicos para el acceso a estas especialidades formativas.

■ Documentación a aportar

Para formalizar la inscripción en el curso el alumno deberá presentar la siguiente documentación:

- Toma de datos adjunta cumplimentada
- Copia del DNI (por ambas caras)
- Informe de vida laboral actualizado
- Copia de la cabecera de la nómina
- Contrato de trabajo /Convenio colectivo
- Modelo 036 /Alta de actividad (autónomos)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal "Programas de formación de ámbito estatal"

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, regulada por resolución del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación en el trabajo, cuyos programas están orientados a la adquisición y mejora de las competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas.

De manera particular, las acciones de formación que se financian en el marco de la presente convocatoria tienen como finalidad:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Adquirir y mejorar las competencias profesionales de las personas trabajadoras y sus itinerarios de empleo y formación.
- Promover el desarrollo profesional y personal, mejorando las perspectivas de empleo estable y de calidad.
- Contribuir al progreso de los sectores productivos, a la adaptación a los cambios y a la mejora de la competitividad y productividad de las empresas.
- Incrementar las cualificaciones de la población activa.
- Mantener el empleo y promover la promoción profesional.

Los recursos para financiar el sistema de formación para el trabajo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

**La cuota de formación profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.*